

## **CAFTA-RD – FOMENTO DE LA CAPACIDAD EN MATERIA LABORAL**

### **Promoción de la aplicación eficaz de las leyes laborales en los países del CAFTA-RD**

*A consecuencia de las consultas sostenidas entre el gobierno del presidente Bush y el Congreso durante la aprobación legislativa del Acuerdo de Libre Comercio República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos (CAFTA-RD), el Gobierno comprometió 20 millones de dólares en el ejercicio económico del 2005 y 40 millones en los ejercicios económicos de 2006 a 2009 para el fomento de la capacidad en materia laboral y medioambiental en los países del CAFTA-RD. Estas iniciativas de fomento de la capacidad en materia laboral contribuyen a la aplicación de las recomendaciones que figuran en el Libro Blanco.*

Con la colaboración de los países destinatarios se reconocieron los aspectos específicos más adecuados para el fomento de la capacidad en Centroamérica y la República Dominicana. Esos aspectos coinciden con las necesidades actuales que fueron señaladas en el Libro Blanco de abril de 2005 del Grupo de Trabajo de los Viceministros de Comercio y de Trabajo de Centroamérica y la República Dominicana. Los programas financiados hasta el ejercicio económico de 2006 son los siguientes:

#### **1. Modernización del sistema de justicia laboral - \$8,94 millones**

##### Capacitación en materia de justicia laboral (ejercicio económico de 2005) - \$2 millones:

El Departamento de Trabajo, por intermedio de la Organización Internacional del Trabajo, lleva a cabo un programa general de capacitación del personal judicial sobre la legislación laboral nacional, la aplicación de las normas internacionales del trabajo y la preparación de causas.

- Se han impartido cursillos de capacitación y talleres para representantes judiciales en diversos países del CAFTA-RD; esos cursillos incluyen el análisis de los códigos laborales nacionales con respecto a los derechos laborales reconocidos internacionalmente. Se han programado sesiones de capacitación para todo el año 2007 y para principios del 2008.
- Se negocian acuerdos de colaboración con academias judiciales para que se imparta capacitación sustentable acerca de los derechos laborales reconocidos

internacionalmente, su relación con la legislación nacional, y la interpretación coherente de la jurisprudencia.

Administración de la justicia laboral (ejercicio económico de 2005, \$4,94 millones; ejercicio económico de 2006, \$2 millones). Tras la conclusión de una evaluación sobre la justicia laboral de la región, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha iniciado un programa regional para el fortalecimiento de los sistemas judiciales en lo que respecta a la gestión de causas, la capacitación y la agilización de los procedimientos, lo que incluye los procedimientos verbales, la conciliación y las demandas de pequeña entidad. Para fin de año se adquirirá equipo de computación para los sistemas de gestión de causas; además, en cada país del CAFTA-RD se iniciarán cursos de capacitación judicial sobre procedimientos verbales y conciliación, entre otros temas. Por último, se preparará una estrategia integral para las causas laborales, en colaboración estrecha con las Cortes Supremas de los países del CAFTA-RD y otros interesados directos de la región.

**2. Fortalecimiento de la capacidad de los Ministerios de Trabajo de aplicar la legislación laboral, efectuar inspecciones y solucionar las diferencias laborales –\$14,94 millones**

Fortalecimiento del cumplimiento de la legislación laboral (ejercicio económico de 2005) – \$4,94 millones: Cumple y Gana

El Departamento de Trabajo, a fin de ampliar el programa regional Cumple y Gana, lo ha prorrogado hasta septiembre de 2008; le ha añadido la lucha contra la discriminación de género en el sector de la maquila, y ha extendido las actividades en curso a zonas nuevas de los países de Centroamérica.

- Se ha impartido el cursillo para inspectores sobre los sistemas de gestión electrónica de causas en cuatro países; el cursillo correspondiente para los mediadores se ha instalado en tres países; se han donado más de 200 computadoras.
- Se ha capacitado a más de 650 inspectores y mediadores del trabajo acerca de las mejoras de procedimientos y técnicas, lo cual incluye la capacitación que ha efectuado en cuatro países el personal profesional de aplicación de la ley del Departamento de Trabajo.
- Se ha establecido en la Internet un sitio innovador que trae información sobre la legislación laboral de siete países; este sitio ya ha recibido más de un millón de consultas.
- Se ha preparado una gran variedad de material instructivo sobre los derechos laborales, del que se han distribuido más de 1,9 millones de ejemplares a trabajadores y patronos.
- Se han elaborado 55 anuncios breves y originales de radio de material educativo sobre derechos labores; en la actualidad se difunden por los siete países a razón de 1900 veces al mes.

- Se ha capacitado a más de 3200 trabajadores y patronos acerca del derecho laboral de sus países.

Establecimiento de Centros para el Derecho de los Trabajadores (ejercicio económico de 2006) - \$5 millones: Este programa fortalecerá a las entidades de cada país que proporcionan asesoramiento a los obreros acerca del alcance y pertinencia de la legislación laboral y a los servicios de asistencia jurídica que explican los procedimientos y la documentación que hacen falta para ejercer los derechos laborales.

Mejora del cumplimiento de las leyes laborales en el sector agropecuario de Centroamérica y la República Dominicana (ejercicio económico de 2006) – \$3 millones. Este programa proporcionará información sobre los derechos laborales y las leyes laborales nacionales a los trabajadores y patronos de las zonas rurales; se hará hincapié en los reglamentos relativos a la protección y la salud en el empleo. Otro elemento de este programa lo lleva a cabo la Agencia de los Estados Unidos para la Protección del Medio Ambiente y se dirige a mejorar la protección de los obreros, enseñando a manipular correctamente los plaguicidas.

Modernización de los Ministerios de Trabajo (ejercicio económico de 2005) - \$2 millones. La USAID ha concluido unos análisis a fondo acerca de cómo utilizan la tecnología de la información y las comunicaciones los Ministerios de Trabajo de la República Dominicana, El Salvador, Guatemala y Honduras; pronto se hará el análisis correspondiente a Nicaragua. Estos estudios revelan las deficiencias existentes, por ejemplo, lo anticuado de los sistemas, la escasez de personal profesional y la infrautilización de la gestión de la información. Este programa, basándose en los resultados de esos estudios y en colaboración con los Ministerios de Trabajo, tiene en preparación unos sistemas integrales de gestión por los que se prestará mejor asistencia a los clientes internos y externos.

### **3. Reducción de la discriminación y el acoso contra la mujer en las maquilas - \$3,98 millones**

Aspectos relativos al género de Cumple y Gana (ejercicio económico de 2005, \$1,98 millones)

El Departamento de Trabajo contribuye a los intentos de mejorar la capacidad de los Ministerios de Trabajo para hacer cumplir las leyes laborales relativas a la discriminación por motivos de género, así como para lograr que las trabajadoras se percaten mejor acerca de cómo protegerse de la discriminación en el empleo. Se hace hincapié en las pruebas del embarazo y en los derechos de maternidad.

- Unos estudios preliminares de referencia sobre la discriminación por género se han preparado en la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, los resultados de los cuales se han convalidado en seminarios tripartitos.

- Se ha estudiado cómo establecer o mejorar las dependencias dedicadas a las cuestiones de género en los Ministerios de Trabajo.
- Se ha proporcionado equipamiento para las dependencias sobre cuestiones de género de El Salvador, Honduras y Nicaragua.
- En la República Dominicana se han preparado anuncios breves de radio sobre los derechos de maternidad.

El género y la discriminación (ejercicio económico de 2006, \$2 millones): La USAID presta ayuda a una extensa alianza de interesados, integrada por empresas internacionales de marcas famosas, las fábricas ubicadas en estos países y los sindicatos, entre otros, la cual tiene el fin capacitar en gran escala a trabajadores y supervisores acerca de los derechos laborales en las fábricas textiles y de ropa. Después de esta capacitación, se presta una asistencia técnica extensa para llevar a la práctica unos cambios que afectan por lo menos de 90.000 obreros (el 20% de los empleados del sector textil de estos países). El fomento de la capacidad destaca especialmente la discriminación de género, la libertad de reunión y la salud y protección en el empleo, entre otros temas. A los trabajadores y supervisores se les enseña a ejercer sus derechos y obligaciones con arreglo a los convenios laborales internacionales, la legislación de sus países y los códigos de conducta del sector privado.

#### **4. El establecimiento de puntos de referencia, la verificación y el seguimiento del progreso - \$2,98 millones**

Los puntos de referencia y la verificación de la OIT – \$2,98 millones. La OIT está dedicada a establecer una serie de puntos de referencia e indicadores para evaluar el progreso en la mejora y aplicación de las leyes laborales.

- Se han señalado los puntos de referencia y los indicadores iniciales; se han señalado o establecido los grupos tripartitos de cada país beneficiario; se han emprendido consultas extensas entre los interesados directos.
- Se han preparado planes para lograr los objetivos del Libro Blanco.
- El procedimiento de verificación ya ha comenzado. El primer informe está programado para la primera mitad de 2007 y los demás se redactarán a intervalos semestrales.

#### **5. Las peores formas del trabajo infantil - \$27 millones**

- El Departamento de Trabajo, por su cuenta, contribuye \$27 millones a unos programas dirigidos a combatir las peores formas del trabajo de los menores. Estos programas consisten en una Iniciativa Regional de Educación, encaminada a la eliminación de las peores formas del trabajo de los menores por medio de la educación fundamental; otra dirigida a impedir que los menores sean víctimas de la explotación sexual comercial y a salvar a los que hayan caído en ella; y aun otra, de duración restringida, que contribuye a las gestiones de los gobiernos de El Salvador y la República Dominicana por eliminar las peores formas del trabajo de los menores en unos plazos específicos.

- Se han preparado artículos, informes y anuncios de radio y televisión, entre otros materiales, para elevar la conciencia del público acerca de esta cuestión; los mismos se divulgan a los niveles regionales, nacionales y locales.
- En 39 comunidades funcionan 20 programas experimentales, por los que se proporcionan servicios sociales, como educación, a más de 2000 niños de la región, por medio de la Iniciativa Regional de Educación.
- Los Ministros de Educación de la región firmaron en abril de 2006 una resolución para proteger el derecho del niño a la educación.
- Se han celebrado más de 50 reuniones regionales, a las que han asistido altos funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, las dependencias de migración, las instituciones de protección de menores y los fiscales para tratar de los acuerdos bilaterales de trata de personas y comparar directrices sobre la repatriación segura de las víctimas del tráfico de menores.
- Se ha capacitado a agentes de la seguridad en cómo efectuar investigaciones policiales y atender a las víctimas de la trata de personas y la explotación sexual comercial, así como sobre la reforma de la legislación y las medidas preventivas.
- En la República Dominicana y El Salvador se ha salvado a más de 48.000 niños de las peores formas del trabajo infantil o se ha impedido que realizaran esas labores.